



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4620/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 21 de noviembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 5594/2023, caratulado: “DESARROLLO SOCIAL - LICITACIÓN PRIVADA n.º 74/2023 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ARTÍCULOS DEL HOGAR”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 4242/2023 de fecha 31 de octubre de 2023 se llamó a Licitación Privada n.º 74/2023, que tiene por objeto la ADQUISICIÓN de MUEBLES y ARTÍCULOS del HOGAR, que serán destinados a la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud para cubrir necesidades de los habitantes de nuestra ciudad.

Que, habiendo llegado la fecha y hora de apertura, no se presentó ningún oferente a dicho Acto.

Que, por las razones expuestas, este Departamento Ejecutivo, resuelve DECLARAR DESIERTO, el presente llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 107º de la Ley Provincial n.º 10027.

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DECLARAR DESIERTA la Licitación Privada n.º 74/2023, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

DELFINA FLORENCIA HERLAX
*Secretaria de Hacienda y Política Económica
a/c Presidencia Municipal*